BOLETÍN INFORMATIVO*

NORMA COVENIN

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.111 de fecha 21 de abril de 2025, fue publicado por Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional las resoluciones mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 1121:2024 Aceites Lubricantes de Uso Industrial, clasificación según su Viscosidad. (3ra Revisión) y la Norma 829:2024 Productos Derivados del Petróleo. Aceites Básicos. (5ta Revisión.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo: https://mega.nz/file/0dFGjKDR#sbdjtMSXWEXcnospVd5-JlGcVtAWtXkxd6yUBLvtfOY

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

21 de abril de 2025

El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.